



LEGISLATURA
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2021-Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"



Buenos Aires, 9 de diciembre de 2021.

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
sanciona con fuerza de Ley

Artículo 1º.- Declárase como bien integrante del Patrimonio Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los términos del Art. 4º inc. h) "Colecciones y objetos" de la Ley 1227, al conjunto de murales realizados por el artista Vicente Walter detallados en el Anexo 1).- que forma parte de la presente Ley.

Art. 2º.- Encomiéndese a la Unidad Técnica de Coordinación Integral de Catálogos, Registros e inventarios (UTCICRI) la incorporación de las obras detalladas en el Anexo I) al sistema de documentación integrada citado en el Artículo 10 de la Ley 1227.

Art. 3º.- Encomiéndese a la Comisión para la Preservación del patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad de Buenos Aires la incorporación del conjunto de murales detallados en el Anexo I) al programa Registro de Murales de Buenos Aires.

Art. 4º.- Comuníquese.

AGUSTÍN FORCHIERI
PABLO SCHILLAGI

LEY 6520
ES COPIA


Jorge Ignacio Sesani
Director General
Despacho Parlamentario



LEGISLATURA
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"



ANEXO I

- 1 "La Fiesta" Hernandarias 845
- 2 "Transporte" José Beraldi S.A" Hernandarias 845
- 3 "Trabajo" Av. Don Pedro de Mendoza 1629
- 4 Mural 1 – Sin Título Av. Don Pedro de Mendoza 1859
- 5 Mural 2 – Sin Título Av. Don Pedro de Mendoza 1859
- 6 "Canillita". Magallanes 803
- 7 "Bandoneanista" Magallanes 803
- 8 "Bailarines" Magallanes 803
- 9 "Don Benito Quinquela Martín" Dr. Del Valle Iberlucea 1282
- 10 Mural 2 – Sin Título Dr. Del Valle Iberlucea 1252
- 11 Mural 3 – Sin Título Dr. Del Valle Iberlucea 1252
- 12 Mural 1 – Sin Título Dr. Del Valle Iberlucea 1271
- 13 Mural 2 – Sin Título Dr. Del Valle Iberlucea 1271
- 14 Mural – Sin Título Dr. Del Valle Iberlucea 1262/72
- 15 Sin Título Dr. Del Valle Iberlucea 1251